



Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Oficio: O.I.C. /057/2023

Juanacatlán, Jalisco, a 24 de febrero de 2023

MÓNICA YAZMÍN MURGUÍA URIBE

Directora de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a su vez, hago del conocimiento que relativo a la información que como sujeto obligado se debe de emitir, esto en relación a los resultados de auditorías realizadas en el periodo del año 2022, hago de su conocimiento que se realizó la auditoria número **O.I.C/AUD/001/2022**, siendo de **cumplimiento y legalidad** en la jefatura de cementerios, relativo al periodo del 01 de octubre de 2021 al 30 de junio del año 2022, la cuál dio inicio el día 13 de Julio del 2022, de la cuál proporciono el informe final del resultado de la auditoria practicada en dicho periodo.

Sin otro asunto en particular me despido de usted quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE

Lic. Mariana Alejandra Salcedo García
Titular del Órgano Interno de Control
Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco



Área o Dependencia Auditada:	Número de Auditoría:
Jefatura de cementerios	O.I.C./AUD/001/2022
Número de oficio:	121/2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Área o Dependencia:	<i>Jefatura de Cementerios / Caja.</i>
Ejecutor:	<i>Auditor Interno.</i>
Tipo de Auditoría:	<i>Cumplimiento y Legalidad.</i>
Período Revisado:	<i>01 de Octubre de 2021 a 30 de junio de 2022.</i>
Fecha de Inicio de Auditoría:	<i>13 de julio del 2022</i>
Fecha de Conclusión de Auditoría:	<i>13 de Septiembre del 2022 (concluida)</i>
Personal Actuante:	<i>C. Laura Alicia Delgado Parra, Auditor Interno; Personal de Contraloría.</i>

Índice

Capítulo		Página
I.	Antecedentes	1,2
II.	Periodo, Objetivo y Alcance	3,4
III.	Resultados	5,6,7
IV.	Conclusión y Recomendaciones	8,9, 10, 11, 12, 13
V.	Observaciones	14

I. Antecedentes

1.- De la Problemática detectada. Son los elementos legales que permiten a esta Contraloría de Juanacatlan llevar a cabo la auditoría a las áreas y dependencias señaladas, consistente en el **cumplimiento y legalidad** de los tramites, servicios, control interno, documentación comprobatoria de pagos.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

2. De la Auditoría. Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Auditorías y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la documentación correspondiente al control interno de panteones, reglamentación, pagos de derechos y mantenimiento, cambios de propietario, cesión de derechos, padrón de cementerios (digital y físico), registro que se lleve a cabo en forma eficiente el cumplimiento de los objetivos, metas, lineamientos con apego a la legalidad.

Se notificó a la Coordinación de servicios Públicos generales, así como a la jefatura de cementerios, sobre la orden de auditoría de cumplimiento y legalidad, así como a distintas áreas sobre la solicitud de información, por medio del oficio que se enlista a continuación:

- O.I.C/AUD/001/2022, de fecha del 13 de julio de 2022, (de Notificación de Auditoría).
- Acta de inicio de auditoría
- O.I.C/079/2022, de fecha del 13 de julio de 2022, mediante el cuál se solicitó a José Ponce López, la solicitud de documentación e información relativa a la jefatura a su cargo.
- O.I.C/080/2022, de fecha 13 de julio de 2022, mediante el cuál se solicitó a la Lic. Rosa Viridiana Mendoza Carrillo, Encargada de la Hacienda Municipal, la solicitud de documentación e información correspondiente a pagos del área de panteones, así como base de datos o archivo digital e impreso correspondiente al control de área de cementerios, permisos de construcción..
- O.I.C/086/2022, de fecha 01 de Agosto de 2022, se solicitó información al Lic. Edson Omar Franco Prado, Comisario de Seguridad Pública, como lo es la cantidad de carta policía otorgadas a partir de 01 de octubre del año 2021.

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**

- O.I.C/087/2022, de fecha 02 de Agosto de 2022, se solicitó información que se genera en dicha área como lo son cantidad de actas de nacimiento, extractos de actas de nacimiento, certificaciones, así como inhumaciones, exhumaciones y reinhumaciones otorgadas a partir del 01 de Octubre del 2021.

II. Período, Objetivo y Alcance

1.- Período

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 13 de Julio de 2022 al 13 de Septiembre del año 2022, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por esta Contraloría Municipal, en instalaciones pertenecientes a la Coordinación de Servicios públicos Municipales de Juanacatlan, así como a la Jefatura de cementerios, llevándose a cabo el levantamiento del Acta de inicio (001/2022 de fecha 13 de Julio del 2022), así como solicitándose diversa información que tiene relación con el área auditada como lo es Hacienda Municipal, Registro Civil y Seguridad pública; realizándose las cédulas preliminares de observaciones para diversas áreas o dependencias, en las cuales se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados, concluyendo con fecha 13 de Septiembre de 2022.

2.- Objetivo

Constatar la correcta aplicación y legalidad del correcto registro los trámites y procesos inherentes a los Cementerios Municipales Bernardino Reynaga (Panteón Viejo), y Rufino Zaragoza (Panteón nuevo), conforme a la normatividad aplicable, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de en los aspectos: de cumplimiento.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

3.- Alcance

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local al cumplimiento y legalidad en los tramites y operatividad de las áreas encargadas referente a los cementerios municipales. La revisión de estos rubros se enfocó en la legalidad. Se revisó la documentación generada del 01 de Octubre del año 2021 al 30 de Junio del 2022, información auditada al 100% documental y física.

Derivado de la revisión de la información tanto física como digital, se llevaron a cabo diversos hallazgos y se cotejaron discrepancias en la información proporcionada por la persona responsable del control archivo digital de pagos de mantenimiento, inhumaciones, exhumaciones y movimientos por cambios de titulares de derechos de los cementerios con los archivos en físico proporcionados por la Hacienda Municipal, con el fin de determinar la existencia de un incumplimiento en el registro de los ingresos a caja. Por otra parte, se desprendió que efectivamente al detectar dichas discrepancias se detecta alteración en la impresión de recibos de pago de derechos y mantenimiento del área de panteones, ocasionando una afectación a la Hacienda Municipal.

Adicionalmente, se analizó el reporte de trámites reportados por Registro Civil y los folios en físico para precisar su congruencia y determinar la existencia de información indebidamente registrada con el afán de afectar los ingresos a la Hacienda Municipal, dicha revisión se efectuó al 100% con los folios del 01 uno de octubre de 2021 al 30 treinta de junio de 2022 de los pagos de mantenimiento, inhumaciones, exhumaciones y movimientos por cambios de titulares de derechos de los cementerios.

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**

Se detectó que de la información que se localiza en las oficinas administrativas correspondientes a la coordinación de servicios públicos municipales, así como en la jefatura de cementerios no existe un trabajo desarrollado para la correcta integración de expedientes, lo cual genera riesgos importantes para la administración y genera incertidumbre hacia la ciudadanía.

No existen atribuciones para la Jefatura de Cementerios en el Reglamento Orgánico, y las que contempla el Reglamento vigente están desactualizadas, además de que no existe manual o lineamientos para el área que pudieran servir para subsanar la ausencia de normatividad armonizada a la realidad del municipio.

En la revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física, comprobando la existencia de total ausencia de control interno, ya que no se encuentra documentado por la dependencia responsable.

III. Resultados

Con fecha 13 de Septiembre del 2022, se llevó a cabo la conclusión de la auditoría practicada a Jefatura de Cementerios y Caja, ejecutados a cargo de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Juanacatlan, Jalisco, dándose a conocer los resultados de la revisión, enlistados a continuación:

- | | |
|-----------|---|
| 1. | Falta de Padrón o control exacto y actualizado que se realice de cada uno de los cementerios, así como no existen expedientes respecto de cada uno de los titulares de las fosas, ya que no se cuenta con un registro digital o físico del Padrón de Cementerios |
|-----------|---|

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	<p>actualizado, así como no obra expediente en físico de cada una de las fosas de los cementerios municipales, mismos que son: panteones Bernardino Reynaga (Panteón Viejo), y Rufino Zaragoza (Panteón nuevo). Con la finalidad de que se genere información veraz y oportuna y genere certeza jurídica.</p>
--	---

2.	<p>Documentación incompleta, ni suficiente para traspaso de terreno en los cementerios del 01 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022, ya que la documentación recabada no es idónea para justificar un traspaso, ya que no se acredita de manera exhaustiva el vínculo con el titular del derecho, en las cesiones de derechos, los supuestos cedentes no acreditan de manera plena la titularidad del derecho o a quiénes se realiza la cesión de derechos o traspaso no se justifica debidamente el entroncamiento legal correspondiente cuando fallece el titular del derecho.</p>
----	---

3.	<p>Actualización de la Normatividad Municipal, ya que importante señalar que la normatividad municipal en materia de cementerios carece de actualización que se adecue a las necesidades que requiere el municipio.</p>
----	--

4.	<p>Elaboración de Planos de los Cementerios Municipales, actualmente no se cuenta con planos actualizados de los cementerios municipales, lo cual genera una problemática que, aunada a la falta de controles y deficiencias en los trámites e integración de expedientes presenta un alto índice de probabilidad de riesgos de corrupción.</p>
----	--

5.	<p>Inconsistencias en el cotejo de pagos realizados a caja con pagos reportados de derechos y mantenimiento de</p>
----	---

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**

	<p>cementerios, ya que llevarse a cabo el cotejo los folios del 01 de octubre de 2021 al 30 de Junio de 2022, con los pagos de derechos y mantenimiento de los panteones Bernardino Reynaga (Panteón Viejo), y Rufino Zaragoza (Panteón nuevo), encontrándose las siguientes inconsistencias:</p>
	<p>1. No concuerdan en total 172 folios respecto los conceptos de pago en los folios registrados en el archivo digital de cementerios al cotejarlos con los folios en físico proporcionados por la Hacienda Municipal, a partir del 01 de octubre 2021 al 30 de Junio del año 2022.</p>
	<p>2. Se encontró que, en los pagos de mantenimiento con años atrasados, se registraba el pago de los años en el archivo digital asignándosele el mismo número de folio a cada año de pago, al cotejar con los folios en físico, el concepto era solo por el pago del último año de adeudo, quedando sin comprobar el pago de los años anteriores.</p>
	<p>3. Se registraba el supuesto pago en el archivo digital de cementerios, y al cotejar con los folios en físico, aparecen algunos en blanco sin ningún concepto y otros cancelados.</p>
	<p>4. Se encontró un alto porcentaje de folios registrados en el archivo digital de ambos cementerios por el concepto de pago de mantenimiento; al cotejar los folios en físico el concepto era distinto siendo por el pago de expedición de cartas de policía, actas de nacimiento, certificación y otros conceptos distintos.</p>

5.- Alteración de recibos de quién recibe pagos de derechos y mantenimiento de panteones, con conceptos distintos en un mismo folio ingresando menor cantidad a la Hacienda Municipal, ya que al detectar las inconsistencias existentes en el registro de folios del archivo digital de padrón de panteones, tanto del panteón nuevo como panteón viejo y verificar el recibo en físico el cuál arroja un concepto distinto, a efecto de tener certeza sobre si dichas inconsistencias son derivadas de conductas dolosas, por quién lleva el control del sistema es que se solicita a algunos de los contribuyentes mostrara su recibo de pago original a efecto de tener certeza sobre si realizó el pago correspondiente, por lo que efectivamente se comprobó que dicho folio

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**

es correcto y si corresponde el concepto de pago de derechos y mantenimiento de panteones, detectando que se imprimían en un mismo folio conceptos distintos, el original se entregaba al contribuyente por el concepto correcto y los recibos de Hacienda Municipal tenían conceptos de pago distintos y de menor cantidad, generando una afectación a la Hacienda Municipal, por dichas conductas irregulares de **aproximadamente \$86,221.29.00 ochenta y seis mil doscientos**

6.- Se realice propuesta para incorporar algunos conceptos para fortalecer los recursos financieros en la ley de Ingresos 2023, ya que al momento de revisar la documentación proporcionada por la Coordinación de servicios generales, así como de la jefatura de cementerios y los recibos correspondientes al pago de derechos y mantenimiento, se observa que no se cuenta establecido en la ley de ingresos los conceptos correspondientes con algún documento que sea entregado a quién adquiriera una fosa o gaveta y que se desprenda el concepto del documento que justifique que es el titular, así como reposición del mismo, así como por venta de gaveta construida.

7.- Cambios de propietario en el periodo del 01 de Octubre al 30 de Junio del año 2022, sin documento que justifique el pago de cambio de propietario o documentos correspondientes que se desprenda o justifique la venta de la fosa o gaveta, así como no existe antecedentes de los titulares de dichos predios. Esto en virtud de que al verificar la documentación existente en la coordinación de servicios generales, jefatura de cementerios y recibos entregados por Hacienda Municipal, así como se verificó el sistema de padrón de panteones al inicio de la presente administración y la actualmente entregada y se desprende que se realizaron diversos cambios de propietario, no obstante lo anterior no existe de la totalidad de los cambios de propietarios la documentación que justifique dicho cambio

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

tanto en el pago, como en la existencia de la documentación que así lo justifique.

8.- falta de numeración en las gavetas y fosas. Se acudió al panteón Bernardino Reynaga (Panteón Viejo), para verificar que se dé cumplimiento al reglamento de panteones, el cuál estipula que todo cementerio deberá contar con una señalización adecuada que permita la sencilla localización y ubicación de las propiedades, lo cual al acudir existen una gran cantidad de gavetas o predios que no tienen señalización y algunas que no se distingue la numeración, aunado a que existen una gran cantidad de gavetas nuevas que no tienen señalamiento alguno y se desconoce a quien pertenecen, ya que no al no contar con numeración no se puede identificar el padrón digital de cementerios.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de usos y servicios municipales de cementerios para el municipio de Juanacatlán.

9.- Cambios de propietario y adquisición de gavetas sin que hayan realizado el pago correspondiente ante Hacienda Municipal, solo se realizaba el pago de mantenimiento del año y no así el cambio de propietario y el pago del derecho sobre dicho predio. Al acudir a la revisión en los cementerios y tener un trato en los cementerios con los usuarios que se encontraban en ese momento, los cuáles se acercaron con el encargado de panteones José Flores quienes solicitaban permiso de construcción, y al solicitarles su documentación para justificar tener el derecho sobre dicho predio o gaveta, los mismos solo mostraban el documento en el cuál habían realizado el pago de derechos de mantenimiento del año en el cuál adquirieron el derecho sobre dicho predio, y no contaban con el documento de cambio de propietario, o el pago de derechos sobre dicho predio, es por lo que se les cuestiono sobre como adquirieron dicho predio, accediendo a narrarlo por escrito

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

el cuál dichos escritos se anexan a la auditoria siendo la declaración de: **Ma. Angelita Nápoles Carranza, María Guadalupe Casillas Hernández, José Luis Padilla Carbajal, Ramón Valadez Ambriz**, de los que se desprende posibles irregularidades.

Así mismo al verificar el padrón de cementerios del panteón viejo al inicio de la administración y al realizar una comparativa al día de la auditoria se realizaron diversos cambios de propietario sin que obre documento alguno para justificarlo, así como se adquirieron algunas propiedades y solo se realizó pago de mantenimiento y no pago del derecho sobre el espacio adquirido, siendo las propiedades con las siguientes numeraciones 10, 60, 90-A, 238, 239-A, 240, 292, 424-A, 425, 432, 434, 458, 460, 509, 524, 538, 586, 613 y 626.

10.- Se detectó venta de predios, fosas y gavetas por quién se encontraba como encargado de panteones, según usuarios del cementerio, en lugares no viables para su venta.

Se identificó venta de predios, fosas y gavetas por quién se encontraba como encargado de panteones, según usuarios del cementerio, en lugares no viables para su venta ya que obstaculiza las calles, así como no se respeta los espacios que deben de existir entre cada una de las gavetas, afectando así los accesos de gavetas consecutivas, no permitiendo sepultar adecuadamente, infringiendo así el reglamento, aunado a ventas de predios o gavetas en lugares donde todavía se aprecia que existen restos de cadáveres, y que no han sido exhumados, así como construcciones de gavetas nuevas las cuáles no están agregadas al padrón, aunado que diversas personas solicitaban permiso de construcción en predios o gavetas que todavía no se realiza exhumación o se desconoce a quien pertenece, sin realizar los procesos correspondientes, así como los usuarios señalan a los

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**

encargados de cementerios de administraciones pasadas como quiénes les vendían los predios, dinero que no ingresaba a Hacienda Municipal o se reportara sobre dichas ventas o la construcción de gavetas nuevas para venta con previa autorización.

IV. Conclusión y Recomendación General.

Derivado de la verificación física que se realizó al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Interno de Control, se determinó que:

1.- La Jefatura de cementerios, que administra Panteón Bernardino Reynaga (Panteón Viejo), y Rufino Zaragoza (Panteón nuevo), carecen de:

2.- Control del sistema digital y físico del padrón de ambos cementerios actualizado y confiable que genere una información veraz y oportuna, así como otorgue certeza jurídica.

3.- carece de expedientes en físico del padrón de cementerios respecto a cada fosa o gaveta, y el titular o titulares de los mismos, así como antecedentes de cada uno de ellos que genera incertidumbre en los titulares y poco control en información precisa sobre los poseedores de los predios.

4.- Carece de planos actualizados de los cementerios municipales que genera falta de control y deficiencia en los trámites, puede generar un alto índice de probabilidad de riesgos de corrupción.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Sin embargo, los resultados de la auditoría indican que en la operación y manejo de la recepción de pagos de mantenimiento, inhumaciones, exhumaciones y movimientos por cambios de titulares de derechos de los cementerios, a cargo de la servidor público responsable de Caja **Lizeth Alejandra Meza Elías**, no cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan; la Jefatura de Cementerios, dependiente de la dirección de Servicios Municipales, no cumplió íntegramente con las atribuciones y facultades establecidas en el Reglamento de Cementerios vigente para el municipio de Juanacatlan por lo que esta auditoría tiene como resultado 14 (catorce) Cédulas de Observaciones, resultante de la revisión documental, física y electrónica para los hallazgos referidos. Los resultados determinados por el órgano Interno de Control, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad a los titulares superiores jerárquicos de las áreas y dependencias, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer gestiones, con el propósito de ordenar los procesos correspondientes a la dirección de Servicios Municipales y a la Jefatura de Cementerios, corregir deficiencias, según sea el caso, además de la integración de los expedientes; así como proponer un trabajo en actualización de normatividad municipal en la materia.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación de la Caja de la Hacienda Municipal, la responsable no cumplió íntegramente con las atribuciones conferidas, por lo que se recomienda al H. Ayuntamiento de Juanacatlan, Jalisco, derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en la recaudación de los recursos municipales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías; de igual manera, proceder conforme a la ley instruyendo los procedimientos

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

de denuncias por la probable afectación a la Hacienda Municipal en las vías administrativa, civil y penal.

De igual manera del resultado de auditoria se determina que existen diversas irregularidades sobre la venta y traspasos de fosas o gavetas dentro de los cementerios, ya que no se llevaba a cabo el debido proceso, y el ingreso adecuado a la Hacienda Municipal, por lo que se deben identificar cuáles son las fosas y gavetas que presentan irregularidades y realizar los *procedimientos correspondientes por los posibles actos de corrupción que pudieran resultar.*

V. Observaciones.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de 14 (catorce) Cédulas de Observaciones determinadas.

Laura Alicia Delgado Parra
Auditor Interno

Abogada Mariana Alejandra Salcedo García
Titular de Órgano Interno de Control

